

**Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Convocatoria Pública y Abierta No. 132**

Los Comités Técnicos de Selección del **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes** con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1. Director de Difusión y Desarrollo de Públicos, con las siguientes características:

Nombre de la Plaza: Director de Difusión y Desarrollo de Públicos.
Número de vacantes: Una
Nivel Administrativo: CFMA01
Código de la Plaza: 11-H00-1-CFMA001-0002678-E-C-C
Percepción ordinaria: \$48,050.69 (Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos 69/100 M.N.)

Adscripción: Dirección General del Centro Nacional de las Artes.
Sede: México, D.F.

Funciones Principales:

1. Establecer estrategias orientadas a favorecer y fortalecer las relaciones entre el Centro Nacional de las Artes y las diferentes instancias afines, así como sectores de la sociedad, mediante el uso de canales de comunicación escritos o electrónicos, con la finalidad de lograr una efectiva convocatoria del público y de la comunidad interesada en las actividades culturales y de educación artística que ofrece el Centro Nacional de las Artes.
2. Diseñar y aplicar la política de difusión y promoción de las actividades académicas y artísticas que se desarrollan en el Centro Nacional de las Artes con base en los lineamientos que señale para tal efecto Titular del Centro Nacional de las Artes, a través de la formulación de un programa anual sustentado en las acciones previstas por las diversas áreas que programan actividades académicas y artísticas, con la finalidad de eficientar la aplicación del presupuesto y lograr el impacto deseado en la opinión pública.
3. Dirigir y coordinar el desarrollo de estudios que permitan evaluar el impacto del Centro Nacional de las Artes respecto a su quehacer sustantivo, mediante la implementación de herramientas tales como encuestas, que permitan determinar los gustos y preferencias de los asistentes y participantes a los diferentes eventos artísticos, cursos, talleres y diplomados que presenta e imparte el centro nacional de las artes, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Coordinar acciones conjuntas con las diversas áreas del Centro Nacional de las Artes que programan actividades académicas y artísticas, mediante la programación de actividades para la entrega en tiempo y forma de toda la documentación necesaria de promoción y difusión; con la finalidad de asegurar la elaboración oportuna de los materiales requeridos, dirigidos tanto para la propia comunidad del Centro Nacional de las Artes, como para los diversos sectores de la sociedad.
5. Establecer, promover y coordinar estrategias de comunicación con instituciones públicas y privadas, mediante el establecimiento de convenios, así como acuerdos de intercambio y colaboración conjunta, con la finalidad de llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la cultura y las artes relacionadas con las actividades sustantivas que se desarrollan en el Centro Nacional de las Artes.
6. Establecer y en su caso fortalecer, los vínculos entre el Centro Nacional de las Artes y las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno Mexicano, a través de la suscripción de

convenios y acuerdos, con la finalidad de asegurar la instrumentación de acciones de cooperación, intercambio y difusión en el ámbito internacional, de las actividades que se desarrollan en el Centro Nacional de las Artes.

7. Diseñar de acuerdo con la programación de actividades artísticas y académicas, el programa anual de difusión del Centro Nacional de las Artes, en concordancia con la asignación presupuestal destinada al área para tal efecto, con la finalidad de que a partir del gasto programado para ejercer durante el período, se cumplan las metas establecidas, satisfaciendo así las expectativas tanto de los actores de la vida académica y artística como del público al que van dirigidos.
8. Coordinar y dirigir las acciones orientadas a promover y difundir en el ámbito nacional e internacional la imagen del Centro Nacional de las Artes, a través de campañas publicitarias e informativas, en este último caso, con el apoyo de los diversos medios de comunicación, con la finalidad de posicionar a la institución como un espacio dinámico de creación y educación artísticas.
9. Planear las estrategias para el manejo de la información periodística en materia de cultura, mediante el diseño de programas y campañas específicas de acuerdo con el tipo de actividad que se trate, así como considerando los objetivos específicos del Centro Nacional de las Artes; con la finalidad de trabajar en concordancia con las líneas estratégicas establecidas por el Centro Nacional de las Artes en el programa nacional de cultura.
10. Diseñar estrategias y coordinar acciones orientadas a mantener informados a los representantes de los medios masivos de comunicación del país y a la opinión pública en general, respecto a asuntos que involucren al Centro Nacional de las Artes, a través de la elaboración de boletines de prensa, organización de conferencias de prensa, concertación de entrevistas con los diversos medios y elaboración de promocionales radiofónicos, entre otras, con la finalidad de dar a conocer las distintas actividades académicas y artísticas que se desarrollan en el Centro Nacional de las Artes.

Perfil y Requisitos:

- Escolaridad:** Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante en Humanidades, Sociología, Comunicación, Administración, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Experiencia Laboral:** Experiencia mínima de cinco años en Opinión Pública, Comunicaciones Sociales, Características de la Población, Grupos Sociales o Administración Pública.

Capacidades Gerenciales:

1. Liderazgo.
2. Visión Estratégica.

Reglas de Valoración:

Etapas	Ponderación
Exámenes de conocimientos	30
Evaluación de habilidades	20
Evaluación de la Experiencia	10
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

2. Director de Administración, con las siguientes características:

Nombre de la Plaza: Director de Administración.
Número de vacantes: Una
Nivel Administrativo: CFMA01
Código de la Plaza: 11-H00-1-CFMA001-0001803-E-C-6
Percepción ordinaria: \$48,050.69 (Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos 69/100 M.N.)

Adscripción: Dirección General del Centro Nacional de las Artes.
Sede: México, D.F.

Funciones Principales:

1. Dirigir y coordinar las acciones necesarias para la integración del anteproyecto del presupuesto, mediante la supervisión de la información de los programas, objetivos y metas propuestos de cada área responsable y la estimación del costo de cada acción, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, con la finalidad de integrar los requerimientos financieros que permitan disponer de suficiencia presupuestaria para el ejercicio correspondiente.
2. Planear y determinar las estrategias para la administración y control presupuestal de los recursos financieros asignados, determinando prioridades en la aplicación de los recursos con base en las funciones sustantivas y dando seguimiento al ejercicio de presupuesto a través del registro de cada concepto y partida presupuestaria afectada, de acuerdo con el origen del gasto y en apego a la normatividad establecida al efecto, con la finalidad de asegurar transparencia en el ejercicio del presupuesto y dar continuidad a la operación de las áreas sustantivas.
3. Coordinar las acciones necesarias que permitan el pago de remuneraciones, otorgamiento de premios, estímulos y recompensas al personal del Centro Nacional de las Artes, así como el trámite de las propuestas de contrataciones eventuales para presentaciones artísticas y prestación de servicios profesionales, supervisando el cumplimiento de criterios y requisitos según la norma aplicable y disposiciones normativas vigentes en la materia, con la finalidad de asegurar que tanto el personal como los prestadores de servicios artísticos y profesionales, reciban sus remuneraciones en tiempo y forma.
4. Instrumentar estrategias orientadas a evaluar las acciones para optimizar los procesos de ingreso, desarrollo y promoción del personal, así como atender los requerimientos derivados del mismo, mediante la supervisión de los trámites administrativos necesarios ante las diversas áreas de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano, tomando en cuenta el tipo de proceso y la aplicación de las normas y procedimientos establecidos para tal efecto, con la finalidad de asegurar que se cuente con personal suficiente y competente para la operación de la unidad administrativa.
5. Establecer y difundir políticas, lineamientos y procedimientos de operación, mediante la elaboración de manuales de organización y procedimientos, así como de políticas, en apego a normatividad vigente; con la finalidad de coadyuvar a la mejora, simplificación y optimización de las actividades de la unidad administrativa para una actuación eficiente y transparente.
6. Instrumentar los mecanismos necesarios para la implementación de los procesos del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Centro Nacional de las Artes, desarrollando acciones conjuntas con la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y estrategias definidas al efecto por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública, con la finalidad de coadyuvar a la profesionalización de los servidores públicos del Centro Nacional de las Artes.
7. Coordinar las acciones necesarias para el suministro y adquisición de bienes y contratación de los servicios requeridos por las áreas que integran el Centro Nacional de las Artes, supervisando que los

requerimientos se encuentren considerados en el programa anual de adquisiciones, así como el cumplimiento de las características y especificaciones de las adquisiciones y contrataciones requeridas por las áreas solicitantes; con la finalidad de asegurar que se proporcionen los recursos en tiempo y forma, para una eficiente operación de las áreas sustantivas.

8. Planear y dirigir la puesta en marcha de programas de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, determinando los servicios requeridos, supervisando la implementación de las medidas necesarias en materia de seguridad, higiene y protección civil, así como mediante la instrumentación de programas y operativos en eventos de afluencia masiva, con la finalidad de asegurar óptimas condiciones de funcionamiento de las instalaciones, prevenir riesgos y accidentes de trabajo, generar medidas de acción en caso de contingencia o siniestro, así como salvaguardar la integridad física de la comunidad estudiantil, artística, docente, administrativa, de investigación y visitantes del Centro Nacional de las Artes.
9. Administrar los bienes instrumentales con que cuenta en Centro Nacional de las Artes para su operación, a través de la actualización de los registros y controles internos establecidos, de conformidad con la normatividad y procedimientos vigentes, con la finalidad de asegurar que se cuente con un sistema de información debidamente actualizado, que permita la identificación de los bienes asignados al Centro Nacional de las Artes en un marco de transparencia.
10. Coordinar las estrategias necesarias que permitan evaluar la eficiencia y funcionalidad de los sistemas y equipos de cómputo, determinando los requerimientos de desarrollo o actualización de sistemas con base en un diagnóstico de los requerimientos de los usuarios, así como implementando programas para la actualización de equipos, programas y nuevas tecnologías informáticas, con la finalidad de optimizar el uso de equipos y sistemas de cómputo, así como satisfacer la demanda de infraestructura tecnológica.

Perfil y Requisitos:

- Escolaridad:** Licenciatura o Profesional, Titulado en Economía, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública o Administración.
- Experiencia Laboral:** Experiencia mínima de cuatro años en Contabilidad, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública o Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.

Capacidades Gerenciales:

1. Liderazgo.
2. Visión Estratégica.

Reglas de Valoración:

Etapas	Ponderación
Exámenes de conocimientos	30
Evaluación de habilidades	20
Evaluación de la Experiencia	10
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

3. Subdirector de Coordinación y de Apoyo Técnico, con las siguientes características:

- Nombre de la Plaza:** Subdirector de Coordinación y de Apoyo Técnico.
- Número de vacantes:** Una



Nivel Administrativo: CFNA01

Código de la Plaza: 11-H00-1-CFNA001-0001872-E-C-D

Percepción ordinaria: \$25,331.76 (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.)

Adscripción: Dirección General del Centro Nacional de las Artes.

Sede: México, D.F.

Funciones Principales:

1. Coordinar y supervisar la formulación de reportes e informes de resultados de las áreas sustantivas del Centro Nacional de las Artes, mediante la recopilación, análisis e integración de la información que permita evaluar el avance y cumplimiento de los programas sustantivos, con la finalidad generar herramientas de información que permitan validar la consistencia de los resultados plasmados en los reportes institucionales, así como apoyar la toma de decisiones.
2. Coordinar de manera conjunta con la dirección general adjunta académica, la organización de actividades académicas que coadyuven al cumplimiento de las líneas estratégicas de acción en el ámbito educativo, mediante la evaluación de programas educativos que permitan enriquecer la oferta educativa, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Nacional de Cultura vigente.
3. Desarrollar análisis técnicos de manera conjunta con la Dirección General Adjunta Académica, sobre la operación de proyectos especiales relacionados con la educación artística, a través de la implementación de estrategias de intervención, asesoría y organización en el marco de la normativa y procedimientos establecidos para tal efecto, con la finalidad de enriquecer y fortalecer los programas sustantivos del Centro Nacional de las Artes.
4. Diseñar, proponer y coordinar la implementación de estrategias de evaluación, a través de la incorporación de herramientas técnicas que favorezcan el análisis de proyectos con base en la información con que se cuenta, con la finalidad de diseñar y proponer nuevas estrategias de acción y proyectos que fortalezcan los programas sustantivos del Centro Nacional de las Artes.
5. Proporcionar asesoría, orientación y apoyo técnico a las áreas sustantivas en todo lo relacionado con la generación de planes de trabajo y el desarrollo de propuestas de proyectos, con base en la programación de actividades sustantivas previamente definidas para tal efecto y atendiendo los requerimientos de las áreas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Centro Nacional de las Artes.
6. Desarrollar análisis y dictaminar propuestas de proyectos presentados tanto por instancias internas como por externas en materia de educación artística, mediante la evaluación técnica de los mismos con base en los lineamientos y procedimientos establecidos para tal efecto, con la finalidad de determinar su viabilidad y pertinencia, para su posible incorporación y operación de manera coordinada con el Centro Nacional de las Artes.
7. Coordinar actividades interinstitucionales, estableciendo canales de comunicación permanente y el contacto con organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional, que permitan establecer y vincular actividades, proyectos, eventos, actividades, etc., en el marco de los programas sustantivos bajo el ámbito de responsabilidad del Centro Nacional de las Artes, con la finalidad de fortalecer, establecer y dar seguimiento a acuerdos y/o convenios institucionales.
8. Coordinar de manera conjunta con las áreas sustantivas del Centro Nacional de las Artes, el diseño de estrategias para las actividades educativas en los diferentes niveles, tipos y modalidades, mediante el diseño de propuestas que respondan a las demandas institucionales e interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer los programas académicos y educativos que ofrece el Centro Nacional de las Artes a la sociedad.

Perfil y Requisitos:

- Escolaridad:** Preparatoria o Bachillerato Titulado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Ciencias Sociales, Educación, Antropología, Psicología o Humanidades.
- Experiencia Laboral:** Experiencia mínima de Seis Años en Antropología Social, Psicopedagogía, Psicología General, Antropología Cultural, Administración Pública u Organización y Planificación de la Educación.

Capacidades Gerenciales:

1. Trabajo en Equipo.
2. Orientación a Resultados.

Reglas de Valoración:

Etapas	Ponderación
Exámenes de conocimientos	30
Evaluación de habilidades	10
Evaluación de la Experiencia	20
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

4. Director General de Vinculación Cultural, con las siguientes características:

- Nombre de la Plaza:** Director General de Vinculación Cultural.
- Número de vacantes:** Una
- Nivel Administrativo:** CFKA01
- Código de la Plaza:** 11-H00-1-CFKA001-0002817-E-C-C
- Percepción ordinaria:** \$119,747.45 (Ciento Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 45/100 M.N.)
- Adscripción:** Secretaría Cultural y Artística.
- Sede:** México, D.F.

Funciones Principales:

1. Dirigir estrategias orientadas a estimular la concertación de programas entre los tres niveles de gobierno y la sociedad, que promuevan el desarrollo cultural de los municipios, mediante la firma de acuerdos específicos de ejecución dentro del marco de los fondos especiales para la cultura y las artes que suscribe el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con los estados, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados por la unidad administrativa.
2. Dirigir, organizar y coordinar la buena marcha administrativa de la Dirección General de Vinculación Cultural, a través del recto y adecuado manejo de los recursos, de acuerdo con los reglamentos normativos de la Administración Pública Federal, de la ética y la responsabilidad, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los valores fundamentales de un gobierno democrático.
3. Proponer, organizar y dirigir las acciones de la Dirección General de Vinculación Cultural que promuevan la cooperación y el intercambio cultural entre las instituciones culturales y las personas de las entidades federativas, a través de esquemas multilaterales de colaboración, con la finalidad de propiciar un desarrollo cultural equilibrado en las diferentes regiones de México.

4. Dirigir y coordinar estrategias orientadas a promover óptimos canales de relaciones interregionales, mediante políticas de promoción y difusión cultural, con la finalidad de concretar acuerdos que incrementen el nivel cultural de la sociedad.
5. Dirigir y coordinar estrategias que permitan fomentar mediante acciones concretas, la difusión de la cultura y las artes, a través de políticas de acción tendientes a este fin, con el propósito de coadyuvar al desarrollo integral de la población.
6. Coordinar y dirigir las estrategias que permitan el aumento de la oferta cultural y artística de la sociedad, mediante el fomento de estas actividades, permitiendo así una apreciación del arte en sus diferentes facetas que coadyuve al desarrollo global del individuo.
7. Promover estrategias orientadas a implantar y consolidar el programa de gestores y promotores culturales en el país, mediante la implementación de los subsistemas de formación continua, modular a distancia y de acreditación, con la finalidad de promover la especialización y acreditación de los promotores culturales en las diferentes entidades federativas.
8. Proponer, organizar y dirigir un programa especial de atención al desarrollo cultural de los niños de México, mediante la capacitación de instructores especializados, acciones de difusión cultural, la ejecución de un programa de ediciones y la suscripción de fondos de cultura infantil con los estados, con la finalidad de promover la cultura en la población infantil.
9. Dirigir las acciones de la Dirección General de Vinculación Cultural encaminadas a respaldar los proyectos culturales especiales de las entidades federativas, mediante el otorgamiento de apoyos institucionales, técnicos, logísticos y económicos necesarios, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del fomento y difusión cultural.
10. Implementar estrategias orientadas a promover entre el personal que labora en la Dirección General de Vinculación Cultural, el trabajo en equipo, la capacitación continua y la superación profesional, mediante la impartición de cursos específicos, procesos adecuados de comunicación interna y reconociendo el valor y mérito de todos y cada uno de los integrantes de la Dirección General, con la finalidad de cumplir con la política de calidad de la misma.
11. Coordinar la implementación de estrategias que propicien y favorezcan una relación cordial, correcta y eficaz con las diferentes áreas que integran el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante la tramitación atenta y expedita de los diferentes asuntos de competencia de la Dirección General de Vinculación Cultural, con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos de la institución, así como de aquellos emanados del plan nacional de cultura.
12. Representar al titular de la presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en todas aquellas actividades de carácter cultural que resulten necesarias, de acuerdo con la designación expresa que para ello haga el propio titular, con la finalidad de consolidar la presencia institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como organismo rector de la política cultural del país.
13. Coordinar las acciones dirigidas por la Dirección General de Vinculación Cultural orientadas al fortalecimiento de la estructura cultural del país, mediante la aplicación del programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados, con la finalidad de cumplir con las líneas de acción y estrategias encomendadas a la unidad administrativa.
14. Dirigir las estrategias y supervisar que los planes implementados cumplan cabalmente con los objetivos de la Dirección General de Vinculación Cultural, a través de reuniones periódicas con los Directores de las diferentes áreas adscritas, con la finalidad de evaluar metas vs. resultados.

15. Implementar mecanismos que permitan una eficiente supervisión y seguimiento respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo, verificando que sean cubiertas en tiempo y forma por las diferentes direcciones bajo su mando, tomando medidas preventivas y/o correctivas cual fuera el caso, con la finalidad de incrementar el desarrollo cultural y artístico de la República Mexicana.

Perfil y Requisitos:

- Escolaridad:** Licenciatura o Profesional, Titulado en Artes, Antropología, Ciencias Sociales, Derecho o Humanidades.
- Experiencia Laboral:** Experiencia mínima de nueve años en Historia General, Grupos Sociales, Antropología Cultural, Ciencias Políticas, Etnografía y Etnología, Sociología Cultural, Geografía Humana o Sociología General.

Capacidades Gerenciales:

1. Liderazgo.
2. Visión Estratégica.

Reglas de Valoración:

Etapas	Ponderación
Exámenes de conocimientos	30
Evaluación de habilidades	20
Evaluación de la Experiencia	10
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos de participación:

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. Tratándose de Servidores Públicos de Carrera para quienes la ocupación del puesto en concurso; de resultar ganadores; represente una promoción en rango, deberán contar con cuando menos dos evaluaciones de desempeño anuales con resultados satisfactorios o superiores, en el puesto que ocupen al momento de concursar.

Documentación requerida:

2a. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda 2. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas máximo. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite. 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se



aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 5. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 40 años). 6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 9. Constancia (s) de empleo (s) que avalen los años de experiencia que se solicitan en el perfil de la vacante debidamente requisitados (Membrete, fecha, firma, sello, puesto desempeñado, fechas de ingreso y conclusión) (Hojas de servicio, si ha laborado en gobierno). 10. *Cabe hacer mención que en caso de no presentar esta documentación en original o copia certificada para su cotejo, el día en que se le cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes está facultada para descalificar a los postulantes que caigan en este supuesto.* Asimismo, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de aspirantes:

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de **www.trabajaen.gob.mx**, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Documentación para calificar mérito:

1. Constancias, Títulos, Diplomas y Premios, u otros Documentos comprobables de Cursos, Diplomados, Maestrías, Doctorados y Simposios (Desarrollo Profesional).
2. Constancias de Capacitación (perfil solicitado).
3. Constancias de Proceso de Certificación (perfil solicitado).
4. Logros Laborales.
5. Distinciones (perfil solicitado).
6. Actividad Individual Destacada (perfil solicitado).

Documentación para calificar experiencia:

1. Constancias Comprobables en Cargos de responsabilidades ejercidos afines al puesto concursado o de mayor responsabilidad.
2. Constancias de Duración en puestos desempeñados afines al puesto concursado.
3. Constancias de Experiencia en el Sector Público, Privado o Social afines al perfil del puesto concursado. El Comité Técnico de Selección en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.

Desarrollo del concurso:

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.conaculta.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.

Calendario del concurso:

4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapa	Fecha o Plazo
Publicación de convocatoria	12-01-2011
Registro de Aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	12-01-2011 AL 25-01-2011
Reactivación de folios	26-01-2011 AL 01-02-2011
Exámenes de conocimientos	02-02-2011 AL 18-02-2011
Evaluación de habilidades	21-02-2011 AL 04-03-2011
Cotejo Documental	07-03-2011 AL 18-03-2011
Valoración del Mérito y Evaluación de la Experiencia	07-03-2011 AL 18-03-2011
Entrevistas	21-03-2011 AL 01-04-2011
Determinación del candidato ganador	21-03-2011 AL 01-04-2011

Presentación de evaluaciones:

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Las herramientas a utilizar para Evaluación de habilidades son de tipo psicométrico, descartan y se acreditan con una calificación mínima de 70 por cada capacidad gerencial. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. La prueba denominada Assessment Center para los niveles de Director General u Homólogo y Director General Adjunto u Homólogo quedan sin efecto en este Consejo.

Publicación de resultados:

Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

Determinación y reserva:

Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la base de datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes durante un año contando a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan posibilidades de ser convocado, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.

Declaración de Concurso Desierto:

El comité de Selección podrá considerando las circunstancias del caso declara desierto un concurso:

- I. Porque ningún candidato se presente al concurso
- II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
- III. Porque solo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Principios del Concurso:

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su reglamento y en las demás disposiciones aplicables. Las bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la liga denominada "transparencia y rendición de cuentas" y en el Link: "Servicio Profesional de Carrera".

Disposiciones generales:

1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Órgano Interno de Control, en el edificio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 175-15° Piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. en términos de lo dispuesto por el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
6. Para la entrega de documentación referente a las diferentes etapas del proceso de selección, los concursantes deberán presentarse en las instalaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175 4° piso Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500, en la hora y fecha señaladas en los mensajes del portal www.trabajaen.gob.mx.
7. En caso de resultar ganador de un concurso, después de recibir la notificación a través del portal de www.trabajaen.gob.mx deberán ponerse en contacto con el área de Recursos Humanos en un plazo máximo de 5 días hábiles, al teléfono 4155-0569, o bien acudir al edificio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175 4° piso Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500; de lo contrario se considerará que no acepta el nombramiento de mérito.

Resolución de Dudas:

A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico ingreso@correo.conaculta.gob.mx y el teléfono 4155-0569 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, 12 de enero de 2011. Los Comités Técnicos de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,

Lic. Mario César Orellana Ramírez
Director General de Administración

TEMARIO
Director de Difusión y Desarrollo de Públicos

TEMA	SUBTEMAS	BIBLIOGRAFÍA
Conocimiento de las instituciones culturales	Instituto Nacional de Bellas Artes. Garantías Individuales. Instituciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Centro Nacional de las Artes	http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/educacion/centros-de-investigacion.html Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Legislación federal vigente al 27 de junio de 2008. http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s= Centro Nacional de las Artes 1994-2004. CENART. Primera Edición, México, 2004. Todo el documento.
Programa Nacional de Cultura 2007-2012	Objetivos Estrategias Política cultural Instituciones Programación artística	http://www.conaculta.gob.mx/wp-content/uploads/2008/09/pnc2007_20121.pdf pág. 27-113 Centro Nacional de las Artes 1994-2004. Cenart, Primera Edición, México, 2004. Todo el documento.
Campañas de comunicación	Normatividad Gráfica Planeación Organización Metodología Evaluación del impacto Targets Lineamientos Supervisión Elementos	Manual de Identidad Gráfica del Gobierno Federal. http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/imagen/Documents/Vivir%20Mejor1.pdf Pág. 8-14 Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas de Comunicación, en las Disposiciones a que se refiere el artículo 7 del acuerdo en materia de comunicación social expedido por la SEGOB el 8 de febrero de 2007. http://normatividaddecomunicacion.gob.mx/ncad/minex/Criterios Metodologicos para la evaluacion de campanias de comunicacion 07.pdf Pág. 3-5. http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/acuerdo_lineamientos_orientacion2008.pdf Pág. 4-15
Legislación Vigente	Leyes de los medios	Ley Federal de Radio y Televisión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf Pág. 2-20 Ley de Imprenta. Art. 27 http://www.razonypalabra.org.mx/leyes/imprensa.pdf



		Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, Art. 5. http://www.stccpri.gob.mx/CCPRI-Docs/Reglamento-STCCPRI.pdf
Nociones de Administración Pública	Nociones básicas Partidas presupuestales Licitación Pública Federal	http://www.sener.gob.mx/webSener/res/286/clas_gp.pdf Pág. 8

TEMARIO
Director de Administración

TEMA	SUBTEMAS	BIBLIOGRAFÍA
Gestión de Recursos Financieros.	Definición de términos financieros, manejo de recursos y de presupuesto.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Todo el documento.
	Conocimiento de la normatividad vigente en programación y presupuestación.	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Todo el documento.
	Clasificación del Gasto	Clasificador por objeto del Gasto para la Administración Pública. Todo el documento.
Gestión de Recursos Materiales	Políticas, bases y lineamientos sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios	Políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes http://normateca.conaculta.gob.mx/ Todo el documento.
Institucional	Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	Diario Oficial de la Federación del 7 de diciembre de 1988.
	Objetivos y ejes de la política cultural.	Programa Nacional de Cultura 2007-2012 Todo el documento.
Gestión Administrativa	Conocimientos generales derechos de autor	Ley Federal del Derecho de Autor. Artículos 83- 84
	Conocimientos sobre obra Pública	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Todo el documento.
	Prevenciones Generales.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Séptimo
	Planeación de obras públicas, licitaciones y ejecución de trabajos	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Todo el documento.
	Teorías de la motivación, clima organizacional y proceso de comunicación	Administración de Recursos Humanos. Capítulo 2, Idalberto Chiavenato, Edit. Mc Graw Hill, pp. 55-77
	Conceptos básicos de la calidad	Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario (ISO 9000:2000) Todo el documento.

TEMARIO
Subdirector de Coordinación y de Apoyo Técnico

TEMA	SUBTEMAS	BIBLIOGRAFÍA
Ámbito Cultural	Centro Nacional de las Artes: misión, naturaleza jurídica, principios, vertientes de trabajo, ámbitos de acción, escuelas de educación artística que alberga, espacios abiertos al público, programas académicos y sus principios.	Centro Nacional de las Artes 1994-2004, Primera Edición, México 2004. http://www.cenart.gob.mx/html/cenartp.html http://www.conaculta.gob.mx/programa/cna/ http://www.cenart.gob.mx/programa/cna
	Antecedentes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: naturaleza jurídica, misión, atribuciones, objetivos generales y ejes de la política cultural donde participa el Centro Nacional de las Artes.	Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012. http://www.conaculta.gob.mx/programa/cna/
Planeación Estratégica	Definición de términos. Clasificación de la planeación estratégica. Importancia de las metas Herramientas de análisis.	http://www.elprisma.com/apuntes/administracion de empresas/planeacionestrategica
Índices de productividad y gestión de la calidad.	Productividad: factor productivo y producto interno bruto.	El ABC de los Indicadores de Productividad http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/abc-prod.pdf
	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño http://www.google.com.mx/search?hl=es&rlz=1T4SUNC_esMX356MX357&q=indices+de+desempe%C3%B1o+en+sector+gobierno&btnG=Buscar&meta=&aq=f&aqi=&aql=&oq=&gs_rfai=
	Sistema de Gestión de la Calidad.	Norma Internacional (ISO 9001:2008) Todo el documento.

TEMARIO
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL

Tema	Subtema
1. Políticas culturales	Marco conceptual e institucional de las políticas culturales •
	Marco teórico de la diversidad cultural •
	Contexto histórico de las políticas culturales •
	Patrimonio cultural •
2. Planeación cultural	Planeación estratégica •
	Diagnóstico cultural y proyectos •
	Gestión cultural •
	Evaluación de políticas públicas
3. Desarrollo cultural	Desarrollo cultural y artístico contemporáneo en México •
	Desarrollo cultural regional y municipal
4. Administración Cultural	Administración Cultural •
	Mercadotecnia cultural •

Página web www.conaculta.gob.mx

Programa Nacional de Cultura 2007-2012

Documento completo.

Financiamiento de proyectos culturales.

Documento completo.

Dirección General de Vinculación Cultural

Documento completo

Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, 2010.

Documento completo

Página web: http://www.cnca.gob.mx/marco_legal.php

Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes

Documento completo.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Documento completo.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Documento completo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Documento completo.

[Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.](#)

Documento completo.

Página web: www.unesco.org RECURSOS UNESCO-Convenciones y recomendaciones.

1. **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural UNESCO 1972**
2. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO 2003**
3. **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales UNESCO 2005**
4. **Informe Mundial de la UNESCO “Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural”**
5. **Declaración de México sobre las Políticas Culturales 1982**
http://portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Hawkes, J. *The Fourth Pillar of Sustainability, Culture's Essential Role in Public Planning*
<http://www.fourthpillar.biz/about/fourth-pillar/>

Martinell Sampere, A. “Las interacciones en la profesionalización en gestión cultural” en *Pensamiento Iberoamericano*, No. 4. El poder de la diversidad cultural, junio 2009. pp. 277-288
<http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/4/pdf/pensamientoiberoamericano-106.pdf>

Mejía Arango, J.L. “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987- 2009” en *Pensamiento Iberoamericano*, No. 4 El poder de la diversidad cultural, junio 2009. pp. 105-129
<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/4/97/0/apuntes-sobre-las-politicas-culturales-en-america-latina-1987-2009.html>

Miller, T. “Ciudadanía cultural”, *Biblioteca YP*, 2009
http://www.tobymiller.org/images/espanol/ciudadania_cultural_toby_miller.pdf

Rausell Köster P. (dir.) “Cultura. Estrategia para el Desarrollo local.” No. 4 *Monografías Cultura y Desarrollo*. Publicaciones y documentos AECID
<http://www.aecid.es/web/es/publicaciones/Documentos/monografias/>

Rodríguez Barba, F. “Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre diversidad Cultural de la UNESCO.” en *La Chronique des Amériques*, Juin 2008 No 11. Observatoire des Amériques. http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/chro_RODRIGUEZ_BARBA_08_11.pdf

- Bernstein Scheff J., *Arts, Marketing Insights: The Dynamics of Building and Retaining Performing Arts Audiences*, John Wiley and Sons, 2007.
- Nivón, Bolán E. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, Colección Intersecciones Dirección de Capacitación Cultural/ DGVC / CONACULTA. México, 2006.
- Ariel, Olmos H. *Cultura: El sentido del desarrollo*, Colección Intersecciones, Dirección de Capacitación Cultural / DGVC / CONACULTA, México, 2004.
- Figueroa Díaz, M.E. *Cultura y desarrollo humano*, Colección Intersecciones, Dirección de Capacitación Cultural / DGVC / CONACULTA, México, 2006.
- Atlas de Infraestructura y patrimonio cultural de México, CONACULTA, México 2010.